





## CARTA DE INTENCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los. 13. días del mes de setiembre de 2019, por una parte el MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, en adelante MUVH, representado por el Ministro Arq. DANY EDGAR DURAND ESPÍNOLA, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 228 del 13/09/2018, con domicilio en Independencia Nacional Nº 909 esquina Manuel Domínguez de la ciudad de Asunción; y por otra parte, PHI S.A. con RUC Nº 80089124-4 representada por el Sr. CHRISTIAN ANDRÉ VERLICCHI BRENNA, con C.I. Nº 807.628 de nacionalidad paraguaya, domiciliado en 25 de Mayo Nº 3766 c/Gaudioso Núñez, de la ciudad de Asunción, acuerdan firmar la presente Carta de Intención, en los siguientes términos: ------

- La empresa PHI S.A. manifiesta su intención certera de adquirir la propiedad del inmueble individualizado como Finca N° 6102, Padrón N° 2084 del Distrito de Pilar, de 14 has. Así mismo, propone al MUVH que el mismo sea destinado a la construcción de 500 viviendas sociales para beneficiar a igual cantidad de familias que requieren una vivienda digna y adecuada.-----
- El MUVH, por su parte, manifiesta su intención de viabilizar un proyecto habitacional en el inmueble antes mencionado, habida cuenta que, el Distrito de Pilar, por sus particularidades requiere la ayuda del Estado para la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, siendo la vivienda un elemento sustancial para tal fin. En este contexto, y tratándose de viviendas sociales, el eventual proyecto podría canalizarse a través del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, dentro del marco legal y reglamentario pertinente, y de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.-----

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ------

Sr. CYKISTIAN ANDRÉ VERLICCHI B.

Representante

PHISM.S.

constructora

constructora

CHRISTIAN VERLICCHI

CHRISTIAN PRESIDENTE

Arq. DANY EDGAR DURAND E. Ministro

MUVH

